RESOLUCION PAC –ASM-01-2016

Ing. Marcelo Abril Bustamante

Jefe Administrativo de Acción Social Municipal

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que, "Las compras públicas cumplirán con criterio de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizaran los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas, y medianas unidades productivas".

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencia, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuías en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que mediante suplemento del Registro Oficio No 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas de Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se establece al Sistema Nacional de Contratación Pública como un conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes;

Que, con fecha 14 de Octubre del 2013, expide la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que mediante, Decreto Ejecutivo No 1700, debidamente Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 588, de 12 de Mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera como las instituciones que integran el Sector Público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la ley de la materia;".

Que el Art. 1 del cuerpo legal antes citado establece que el ámbito de aplicación de dicha normativa dentro del cual incluye a aquellas entidades que "Integran el Régimen Seccional Autónomo...", siendo por ende aplicable dicha normativa a Acción Social Municipal Cuenca;

Que de conformidad con lo previsto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las "...Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades Institucionales formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente...",

Que, el inciso segundo del articulado mencionado en el considerando anterior dispone que el aludido Plan de Contratación"... Será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad Contratante dentro de los quince primeros días del mes de enero de cada año.

Que, el artículo 25 de Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, le corresponde a la máxima autoridad de cada entidad contratante a su delegado, aprobar y publicar el Plan Anual de Contratación (PAC), hasta la fecha antes indicada.

Que, el último inciso del numeral 9 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que "Sin perjuicio de lo indicado en el inciso anterior, la entidad contratante que cuente con establecimientos desconcentrados administrativa y financieramente, tales como: sucursales, regionales, agencias, unidades de negocios

territorialmente delimitadas, entre otras, podrá inscribir a cada uno de dichos establecimientos como unidades de contratación individual, para lo que será condición indispensable que estos posean un RUC independiente. En este caso, el responsable del establecimiento desconcentrado será considerando como máxima autoridad, para los efectos previstos en la Ley y el Presente Reglamento General.

Que, Acción Social Municipal es un organismo con autonomía administrativa y patrimonial que se encuentra inscrita como unidad de contratación individual con número de RUC 0160024960001.

Que, mediante oficio No DF -3203-2015 de fecha 23 de Diciembre del 2015; la Directora General Financiera del GAD Municipal del Cantón Cuenca, da a conocer que el Ilustre Consejo Cantonal, aprobó en primera y segunda sesión, dentro del Presupuesto General para el ejercicio económico del año 2016, una asignación de 800.00,00 dólares (ochocientos mil dólares 00/100) dentro de la partida presupuestaria No 7.2.23.3.06.05.02 denominada Proyectos Acción Social, destinada para las diferentes actividades que realiza en dicha Dependencia.

Que mediante oficio de fecha 5 de Enero del 2016 la Cpa. Cecilia Idrovo Contadora de Acción Social, da a conocer a la Jefatura Administrativo el Presupuesto Anual de la Dependencia para el ejercicio económico del año 2016, para su conocimiento, análisis y aprobación siendo autorizado mediante sumilla impresa en el documento por parte del Ing. Marcelo Abril Bustamante.

Que mediante Memorandum No 013 MP- ASM. 016 de fecha 14 de Enero del 2016, la Ing. Mónica Plúa Funcionaria de Acción Social, da a conocer a la Jefatura Administrativo el Plan Anual de Contratación PAC 2016, elaborado en forma conjunta con los técnicos de la Dependencia, para su revisión, análisis y aprobación siendo autorizado mediante sumilla impresa en el documento.

En el ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias.

RESUELVE:

1.- Aprobar en los términos constates en el documento adjunto, el Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al año 2016 para ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA y sus programas adscritos, por el valor USD **336.709.44 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE CON 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.**

2.- Disponer que las contrataciones a cargo de ACCION SOCIAL MUNICIPAL se sujeten al Plan Anual de Contrataciones (PAC).

3.- Ordenar que el Plan Anual de Contratación sea publicado obligatoriamente en la página WEB de la institución, sin perjuicio de su publicación en el portal institucional del Compras Públicas.

4.- La presente resolución entre en vigencia a partir de su publicación.

Dado y firmado en el despacho de Acción Social Municipal del Cantón Cuenca, a los 14 días del mes de Enero del 2016.

Notifíquese:

Ing. Marcelo Abril Bustamante

JEFE ADMINISTRATIVO DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL

c.c. Archivo

DIRECCIÓN MUNICIPAL
FINANCIERA

Oficio No. DF-3203-2015
Cuenca, 23 de Diciembre de 2015

Ingeniero
Marcelo Abril
JEFE ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL (E)
Su despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio No.0350-ACCSOCMUN-2015, certifico que el I. Concejo Cantonal aprobó en el presupuesto para el ejercicio económico 2016, una asignación de $800.000,00 (ochocientos mil dólares 00/100) dentro de la partida presupuestaria No.7.2.23.3.06.05.02, denominada Proyectos Acción Social, destinada para las diferentes actividades que realiza en dicha dependencia.

Atentamente,

Econ. María Fernanda Vintimilla Alvear
DIRECTORA GENERAL FINANCIERA

NUT. ACCSOCMUN-2015-0317
MVA/gco

Recibido 23/12/2015

Cuenca, 05 de Enero 2016

Ing
Marcelo Abril
ADMINISTRADOR DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL (E)
Su despacho:

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del año 2016 de Acción Social Municipal, mismo que ha sido trabajado y socializado con cada uno de los técnicos de la insittución por cada uno de los proyectos que se desarrolla en la misma.

Luego del análisis de este documento que lo realizamos en forma conjunta, solicito se sirva autorizar su ejecución y así poder desarrollar toda la documentación necesaria para su implementación como es el PAC, contrataciones, etc.

Sin otro prticular me suscribo de usted

Atentamente,

Cpa. Cecilia Idrovo M
CONTADORA DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL

Adj.: Presupuesto ingresos y gastos año 2016 y el listado de asistencia

Autorizado

Recibido
14/01/2016

ACCION SOCIAL MUNICIPAL.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

FECHA DE IMPRESION : jueves, 14 de enero de 2016 PAG.: 1 DE 1

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION INICIAL.
1	INGRESOS CORRIENTES	**911,240.30**
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	33,300.58
1.4.02	Ventas de Productos y Materiales	28,260.58
1.4.02.991	Otras Ventas de Productos y Materiales (Colonias vacacionales)	2,000.00
1.4.02.992	Otras Ventas de Productos y Materiales (Canchas Sintéticas)	15,528.58
1.4.02.993	Otras ventas de productos y materiales(bicicletas públicas)	6,000.00
1.4.02.994	Otras Ventas de Productos y materiales(papel higienico)	700.00
1.4.02.995	Otras Ventas de Productos y materiales(escuela de futbol)	4,032.00
1.4.03	Ventas no Industriales	5,040.00
1.4.03.001	Agua Potable	5,040.00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	71,439.72
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes	71,439.72
1.7.02.021	Edificios, Locales y Residencias(Consultorios médicos)	11,819.40
1.7.02.022	Edificios Locales y Residencias(Locales Artesanales)	59,620.32
1.8	Transferencia y Donaciones Corrientes	806,000.00
1.8.01	Transferencias Corrientes del Sector Público	806,000.00
1.8.01.040	De Entidades del Gobierno Seccional	806,000.00
1.9	OTROS INGRESOS	500.00
1.9.04	Otros no Operacionales	500.00
1.9.04.990	Otros no Especificados	500.00
1.9.04.990.04	Otros no especificados	500.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	**88,159.59**
3.7	SALDOS DISPONIBLES	88,159.59
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	88,159.59
3.7.01.020	De Fondos de Autogestion	88,159.59
TOTALES :		**999,399.89**

JEFE ADMINISTRATIVO

CONTADORA

ACCION SOCIAL MUNICIPAL.
PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION INICIAL.
5	GASTOS CORRIENTES	**104,246.39**
5.1	GASTOS EN PERSONAL	104,246.39
5.1.01	Remuneraciones Basicas	66,571.68
5.1.01.050	Remuneraciones Unificadas	66,571.68
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	8,211.64
5.1.02.030	Decimo Tercer Sueldo	5,547.64
5.1.02.040	Decimo Cuarto Sueldo	2,664.00
5.1.04	Subsidios	16,357.30
5.1.04.060	Por Vacaciones	16,357.30
5.1.05	Remuneraciones Temporales	200.00
5.1.05.100	Servicios Personales por Contrato	200.00
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	12,905.77
5.1.06.010	Aporte Patronal	7,921.94
5.1.06.020	Fondo de REserva	4,983.83
7	GASTOS DE INVERSION	**852,153.50**
7.1	GASTOS DE INVERSION	315,136.36
7.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	150,881.16
7.1.01.050	Remuneraciones Unificadas	150,881.16
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	18,917.43
7.1.02.030	Decimo tercer sueldo	12,573.43
7.1.02.040	Decimo cuarto sueldo	6,344.00
7.1.05	Remuneraciones Temporales	119,148.68
7.1.05.010	Servicios Personales por Contrato	119,148.68
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	26,189.09
7.1.06.010	Aporte Patronal	17,609.52
7.1.06.020	Fondo de Reserva	8,579.57
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA	519,647.14
7.3.01	Servicios Básicos	41,080.00
7.3.01.010	Agua Potable	10,390.00
7.3.01.040	Energia Electrica	9,800.00
7.3.01.050	Telecomunicaciones	20,620.00
7.3.01.060	Servicio de Correo	270.00
7.3.02	Servicios Generales	155,228.08
7.3.02.010	Transporte de Personal	240.00
7.3.02.040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	5,680.00
7.3.02.050	Espectaculos Culturales y Sociales	12,000.00
7.3.02.070	Difusion,Informacion y Publicidad	10,900.00
7.3.02.080	Servicio de Vigilancia	102,989.20
7.3.02.090	Serlvicio de Aseo	21,598.88
7.3.02.990	Otros Servicios	1,820.00
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	8,300.00
7.3.03.010	Pasajes al Interior	3,000.00
7.3.03.020	Pasajes al Exterior	1,000.00
7.3.03.030	Viaticos y Subsistencias al Interior	3,300.00
7.3.03.040	Viaticos al Exterior	1,000.00
7.3.04	Instalaciones, mantenimiento y Reparaciones	38,700.00
7.3.04.020	Edificios Locales y Residencias	13,580.00
7.3.04.030	Mobiliarios Mantenimiento	2,320.00
7.3.04.040	Maquinarias y equipos (Mantenimiento)	6,300.00
7.3.04.050	Vehiculos Mantenimiento	16,500.00
7.3.05	Arriendo de Bienes	80,789.66
7.3.05.020	Edificios, Locales y Residencias (Arriendos)	72,389.66
7.3.05.030	Mobiliarios (Arriendos)	1,000.00
7.3.05.040	Maquinaria y Equipos(Arriendo)	200.00
7.3.05.050	Vehículos(arriendo)	7,200.00
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	3,500.00
7.3.06.030	Servicio de Capacitación	3,500.00
7.3.07	Gastos Informática	5,500.00

ACCION SOCIAL MUNICIPAL.
PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

FECHA DE IMPRESION : jueves, 14 de enero de 2016

PARTIDA.	DENOMINACION.	ASIGNACION INICIAL.
7.3.07.040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informaticos	1,700.00
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	182,549.40
7.3.08.010	Alimentos y Bebidas	60,400.00
7.3.08.020	Vestuario, Lenceria y Prendas de protección	6,170.00
7.3.08.021	Gastos para situaciones de emergencia	6,000.00
7.3.08.030	Combustibles y Lubricantes	2,500.00
7.3.08.040	Materiales de oficina	12,200.00
7.3.08.050	Materiales de Aseo	10,700.00
7.3.08.070	Materiales de Impresión, Fotografia,Reproducción y publicaciones	950.00
7.3.08.080	Instrumental Mèdico Menor	2,400.00
7.3.08.090	Medicinas y Productos Farmacèuticos	19,379.40
7.3.08.100	Materiales de Laboratorio y uso médico	11,800.00
7.3.08.110	Insumos, bienes, materiales y suministros para la Construccion, Electricos, Plomeria, carpinteria	900.00
7.3.08.120	Materiales Didàcticos	38,000.00
7.3.08.200	Menaje de cocina,de hogar,accesorios descartables y accesorios de oficina	3,350.00
7.3.08.260	Insumos Médicos	2,800.00
7.3.08.990	Otros de Uso Y Consumo de Inversión	5,000.00
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	4,000.00
7.3.14.030	Mobiliario(Bienes Muebles no Depreciables)	1,000.00
7.3.14.040	Maquinaria y Equipos(Bienes Muebles no Depreciables)	1,000.00
7.3.14.080	Bienes artisticos, cuturales, bienes deportivos y simbolos patrios	2,000.00
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	17,370.00
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	2,200.00
7.7.01.990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	2,200.00
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	15,170.00
7.7.02.010	Seguros	14,600.00
7.7.02.030	Comisiones Bancarias	470.00
7.7.02.990	Otros Gastos Financieros	100.00
8	GASTOS DE CAPITAL	**43,000.00**
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	43,000.00
8.4.01	Bienes Muebles	43,000.00
8.4.01.030	Mobiliarios	21,900.00
8.4.01.040	Maquinarias y Equipos	13,600.00
8.4.01.070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	7,500.00
TOTALES :		**999,399.89**

JEFE ADMINISTRATIVO

CONTADORA

cemuart
CENTRO MUNICIPAL ARTESANAL

cuenca
GAD MUNICIPAL

Oficio No. 17 CEMUART
Cuenca, 14 de enero del 2016

Ingeniero
Marcelo Abril B.
JEFE ADMINISTRATIVO DE A.S.M
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. 009-A.S.M2016, de fecha 08 de enero del 2016, para los fines pertinentes me permito hacerle llegar el presupuesto de ingresos y gastos por un valor de 64660.32 del CEMUART reformado, que se cumplirán para el año 2016, además copia de la resolución No. 001 firmada por los miembros del Directorio del CEMUART en sesión del 14 de Enero 2016.

Por la gentil atención al presente, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Lcda. María Fajardo
ADMINISTRADORA DEL CEMUART (E)

MF
Copia CPA Cecilia Idrovo
Archivo

CUENCA, ENERO 14 DEL 2016

DIRECTORIO DEL CENTRO MUNICIPAL ARTESNAL

RESOLUCIÓN No. 001.

El Directorio del Centro Municipal Artesanal CEMUART reunido en la sala de sesiones de Acción Social Municipal, el 14 de enero del 2016; Considerando que:

PUNTO 1. No se cuenta con recursos adicionales mediante asignación presupuestaria de otras instancias Municipales, resuelve; Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2016, con los ingresos reales que se generan por la renta de locales en la edificación en la cual funciona el mencionado Centro y que ascienden a un monto anual de $64.660.32 (SESENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS SESENTA CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y que se destinan para cubrir gastos corrientes, operativos y otros necesarios para el normal desenvolvimiento del CEMUART.

PUNTO 2. Que de conformidad a los antecedentes y conociendo los informes, considerando la viabilidad tanto legal, financiera y operativa, autoriza a la Presidencia del Directorio se continúe con los procesos para el traspaso de competencias del CEMUART a la EDEC EP.

Para constancia firman los miembros del Directorio.

Ing. Marcelo Abril
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Ing. Tania Sarmiento
FUNDACIÓN TURISMO PARA CUENCA

Ing. Maria Fernanda Vintimilla

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL

GAD. MUNICIPAL

AUSENTE.

Psclga. Andrea Jaramillo

DIRECCIÓN ADMINITRATIVA

Lcdo. Max Iñiguez

REP. DE LOS ARTESANOS

Lcda. María Teresa Fajardo

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

CENTRO MUNICIPAL ARTESANAL (CEMUART)

u

PRESUPUESTO DE GASTO 2016 (REFORMADO)

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
5.1	**GASTO CORRIENTE EN PERSONAL**	**37,594.55**
5,1,01	Remuneraciones Básicas	**26,825.16**
5,1,01,050	Remuneraciones Unificadas	26,825.16
5,1,02	Remuneraciones complementarias	**3,435.43**
5,1,02,030	Decimo tercer sueldo	2,235.43
5,1,02,040	Décimo cuarto sueldo	**1,200.00**
5,1,04	subsidios	**1,710.43**
5,1,04,060	Por vacaciones	1,710.43
5,1,05	Remuneraciones temporales	**200.00**
5,1,05,100	Servicios Personales por contrato	200.00
5,1,06	Aportes patronales a la seguridad social	**5,423.56**
5,1,06,010	Aporte patronal	3.188.13
5,1,06,020	Fondo de reserva	2,235.43
7	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**27,065.74**
7.3	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA**	**25,796.08**
7,3,01	Servicios Básicos	**8,840.00**
7.3.01.010	Agua potable	5,040.00
7,3,01,040	Energía Electrica	1,900.00
7,3,01,050	telecomunicaciones	1,800.00
7,3,01,060	Servicio de correo	100.00
7,3,02	**Servicios Generales**	**14,896.08**
7,3,02,010	Transporte de personal	240.00
7,3,02,040	Edición Impresión Reproducion y Publicaciones	250.00
7,3,02,050	Espectaculos Culturales, sociales y artísticos	1,000.00
7,3,02,070	Difusión Información y Publicidad	1,000.00
7,3,02,080	Servicio de Vigilancia	5,107.20
7,3,02,090	Servicio de Aseo	7,058.88
7,3,02,990	Otros Servicios	240.00
7,3,04	**Instalaciones, mantenimiento y reparaciones**	**410.00**
7,3,04,020	Edificios locales y residencias	410.00
7.3.05.020	Edificios locales y residencias-Arriendos	869.66
7,3,08	**Bienes de uso y consumo de inversión**	**1,650.00**
7,3,08,010	Alimentos y bebidas	0.00
7,3,08,020	vestuario, lenceria y prendas de proteccion	800.00
7,3,08,040	Materiales de oficina	400.00
7,3,08,050	Materiales de Aseo	400.00
7,3,08,070	Materiales de Impresión, Fotografía, reproduccion y publicaciones	50.00
7.7	**OTROS GASTOS DE INVERSIÓN**	**400.00**
7,7,02	**seguros, costos financieros**	**100.00**
7,7,02,030	comisiones bancarias	50.00
7,7,02,990	otros gastos financieros	50.00
8	**GASTOS DE CAPITAL**	**300.00**
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	200.00
8,4,01	**Bienes Muebles**	**300.00**
8,4,01,030	mobiliarios	100.00
8,4,01,040	Maquinarias y Equipos	100.00
8,4,01,070	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	100.00
		64,660.32

CENTRO MUNICIPAL ARTESANAL (CEMUART)

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016 (REFORMADO)

Partida	Denominación	Valor
1.7.02.022	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	59,620.32
1.4.03.001	AGUA POTABLE	5,040.00
		64,660.32

ACCION SOCIAL MUNICIPAL
CONCESIÓN DE ESPACIOS
DISPENSARIOS MEDICOS FIJOS NOGALES, Y 27 DE FEBRERO
ENERO A DICIEMBRE /2016

#	NOMBRE	CONCEPTO	CONCEPTO	VALOR MENSUA	TOTAL ANUAL + IVA
01	GINA MORA	CONCESION DE ESPACIO CONSULTORIOS	DISPENSOL NOGALES	156.48	1,877.70
02	VIVIANA RIMBALDO	CONCESION DE ESPACIO CONSULTORIOS	DISPENSOL NOGALES	156.48	1,877.70
03	MARCO SALINAS	CONCESION DE ESPACIO CONSULTORIOS	DISPENSOL NOGALES	224.00	2,688.00
04	CARMITA SISALIMA	CONCESION DE ESPACIO CONSULTORIOS	DISPENSOL NOGALES	224.00	2,688.00
05	CESAR CONSUEGRA	CONCESION DE ESPACIO CONSULTORIOS	DISPENSOL 27 DE FEBRERO	112.00	1,344.00
06	CRISTIAN BRITO	CONCESION DE ESPACIO CONSULTORIOS	DISPENSOL 27 DE FEBRERO	112.00	1,344.00
				984.95	11,819.40

[redacted]

Hora: 15:24:15

Saldos de Cuentas Corrientes Hoy

Usuario: USINA PEREZ RUTH ELIZABETH 3220558

Cuenta Corriente	Nombre de la Cuenta	Tipo de la Cuenta	Saldo Actual	Estado de la Cuenta
3220558	ACCION SOCIAL MUNICIPAL CUENCA	TR	135,112.23	AC

MEMORANDO Nº189– A.S.M.- 15

Para: CPA. Cecilia Idrovo – Contadora de Acción Social M.
De: Ing. Fernanda Pinos –Funcionaria de Acción Social M.
Fecha: Cuenca, 21 de Diciembre del 2015

ASUNTO:
INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CUENCA Y ACCION SOCIAL MUNICIPAL EL 21 DE MARZO DEL 2015 PARA EL PROYECTO "COLECTA SOLIDARIA".

Para los fines pertinentes adjunto sírvase encontrar el informe técnico y económico del convenio suscrito el 21 de marzo del 2015 con el GAD Municipal de Cuenca y Acción Social Municipal con el fin de la asistencia social y humanitaria de las personas y familias en situación de riesgo por desastres naturales y antrópicos, personas que sufren enfermedades complejas y catastróficas y grupos de atención prioritaria conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Social y Económico.

En este sentido adjunto un ejemplar del proyecto de Asistencia Social y Humanitaria "Colecta Solidaria" correspondiente a la ejecución del año 2015, el informe ejecutivo de actividades y el informe económico con las respectivas copias de las facturas y documentos de respaldo del valor devengado relacionado con el objeto del presente convenio.

Sin otro particular,

Atentamente,

Ing. Fernanda Pinos S.
Técnica Social de Acción Social Municipal

CPA. Cecilia Idrovo – Contadora de Acción Social Municipal
cc. Archivo

Oficio No. 0368-ACCSOCMUN-2015
Cuenca, 23 de Diciembre de 2015

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
Recibido: [illegible]
Fecha: 24-12 hora:

Ingeniero
Esteban Andrés Peñafiel Bermeo
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
Su despacho

De mi consideración:

En virtud del Oficio N°DDSE-0824-2015 de fecha 01 de Abril del 2015, en donde se incluye un ejemplar del convenio suscrito entre el GAD Municipal de Cuenca y Acción Social Municipal, con el objeto de fortalecer el proyecto COLECTA SOLIDARIA, que tiene como fin la asistencia social y humanitaria de las personas y familias en situación de riesgo por desastres naturales y antrópicos, personas que sufren enfermedades complejas y catastróficas y grupos de atención prioritaria; y según la Cláusula Tercera: Obligación de las Partes, Acción Social Municipal se compromete a: Presentar un informe ejecutivo de actividades realizadas a la Dirección de Desarrollo Social y Económico para la realización del acta de terminación y liquidación del convenio.

En este sentido, para los fines pertinentes adjunto sírvase encontrar el informe técnico y económico de la gestión realizada con los recursos económicos transferidos según el convenio suscrito el 21 de marzo del 2015, asi como tambien el anexo de los casos atendidos por Acción Social Municipal con la respectiva inversión realizada.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Ing. Marcelo Abril
JEFE ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL (E)

C.C.: Econ. María Fernanda Vintimilla Alvarez – DIRECTORA GENERAL FINANCIERA

acción social municipal CUENCA

cuenca GAD MUNICIPAL

PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA "COLECTA SOLIDARIA"

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto
Programa de Asistencia Social y Humanitaria "Colecta Solidaria"
1.2 Entidad Ejecutora
Acción Social Municipal
1.3 Cobertura y Localización
Área urbana y rural del cantón Cuenca y sus alrededores
1.4 Monto
$ 41,609.60 dólares americanos
1.5 Plazo de Ejecución
Enero 2015 a Diciembre 2015
1.6 Sector y Tipo de Proyecto
Social
1.6.1 Sector y subsector
Atención a grupos prioritarios – pacientes de enfermedades crónica y/o catastróficas
1.6.2 Caracterización
Proyecto de arrastre

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto
Uno de los sectores más desprotegidos es sin lugar a dudas, el sector indigente y de escasos recursos económicos, así lo demuestran los indicadores que son dominio públicos, si a esto adicionamos la problemática social derivada de la inflación e intermediación de los productos de primera necesidad, el desempleo, bajo nivel de educación nutricional, nos encontramos ante una problemática de imprescindibles consecuencias.

La población total de la cantón Cuenca es de 417.632 habitantes de los cuales, 277.374 habitantes pertenecen al sector Urbano y 140.258 al Sector Rural, lo que representa el 69.7% del total de la población de la Provincia del Azuay. Con una tasa de analfabetismo total en el cantón del 7.9%, de los cuales las mujeres son 6.10% y de los hombres 3.80%.

2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema
Debido a la alta incidencia de casos de indigencia en la ciudad de Cuenca, a causas de factores sociales, económicos, geográficos entre otros, la I. Municipalidad de Cuenca, dentro de sus ámbitos de acción tiene políticas de apoyo a los sectores más vulnerables entre lo que se encuentran los indigentes, a través de diferentes proyectos llevados adelante.
En ese marco la dependencia de Acción Social Municipal recepta a diario casos que necesitan de una intervención social urgente (aproximadamente un 2% del total de la población atendida por la I. Municipalidad, debido al grado de abandono de las personas afectadas por esta situación y sin ningún respaldo familiar, económico e institucional que los acoge, en base a esto podemos indicar que la gestión pública realizada por la I. Municipalidad de Cuenca, a través de sus departamentos que trabajan en el área social, cubren un 10% del total de la población indigente, adicionalmente el sector privado abarca el 40% asistencia social a esta población, quedando un 50% de este grupo vulnerable sin ningún tipo de apoyo, es decir 1.250 habitantes entre niños, hombres y mujeres adultos y ancianos. Esta necesidad social insatisfecha, no es posible cubrirla por el limitado presupuesto existente.

2.3 Línea Base del Proyecto
Un índice relevante que incide en el incremento del sector indigente, es el de la población económicamente activa; así en el Cantón Cuenca la población económicamente activa es de apenas 183.273 habitantes de los que 96.702 son hombres y 86.572 mujeres, lo que nos demuestra que el 56.12% de los habitantes del Cantón Cuenca, no poseen una fuente fija de trabajo que les permitan generar ingresos [illegible]

acción social municipal CUENCA

cuenca
GAD MUNICIPAL

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Articulación con Planes

3.1.1 Plan Nacional de Desarrollo (Buen Vivir):
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población

3.1.2 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT):
Objetivo 2: Mejora de la calidad de vida y trabajo
3.1.3 Plan de Gobierno Local.
Objetivo 3: Cuenca humana y solidaria
3.1.4 Código Orgánico Ordenamiento Territorial Autónomo Descentralizado (COOTAD)
El desarrollo planificado participativamente para erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir.
3.2 Objetivo General y Objetivos Específicos

Objetivo General o Propósito:
Brindar apoyo social y atención prioritaria en salud, educación y bienestar social a personas de escasos recursos económicos y/o situación emergente
Objetivos Específicos o Componentes:

1. Apoyar a enfermos crónicos, con enfermedades catastróficas, personas con discapacidad que no cuenta con recursos económicos para la adquisición de medicamentos, equipo técnico, apoyo en operaciones quirúrgicas, exámenes de diagnóstico, entre otras necesidades de salud.
2. Apoyar a niños, niñas, jóvenes, adolescentes, con y sin discapacidad con el fin de acceder a la educación a través de bonos escolares.
3. Apoyar a los niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad de limitados recursos económicos o en situación de vulnerabilidad e inclusive personas indigentes con los servicios exequiales.

3.3 Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas especialmente los grupos prioritarios en el área de educación y salud	En el 2015, la población que pertenece a grupos prioritarios del cantón Cuenca contará con un servicio público municipal para apoyar de manera eficaz con calidad y calidez las necesidades emergentes de salud y educación.	Fichas socio económicas Fotografías	El proyecto se basa en el Plan de Desarrollo Nacional para el Buen Vivir y la Constitución de la República

1.4 Entregar la donación de medicamentos a los casos que lo ameriten.	$16.109,60 dólares americanos	Acuerdos firmados Convenios legalizados Actas entrega recepción Procesos de compras públicas	Se entregan de manera oportuna los recursos económicos asignados al desarrollo del proyecto por parte de la Dirección Financiera Municipal La sociedad civil, ONG's apoyan la ejecución del proyecto
1.5 Realizar ayudas para insumos médicos para operaciones quirúrgicas, exámenes de diagnóstico a pacientes con enfermedades crónicas, congénitas de familias de limitados recursos económicos	$8,000.00 dólares americanos		
1.6 Resumen memoria de ayudas realizadas	$0.00 dólares americanos		
2.1 Establecer alianzas estratégicas para la ejecución del programa social	$0.00 dólares americanos		
2.2 Entregar bonos estudiantiles a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo	$500.00 dólares americanos		
2.3 Resumen memoria de ayudas realizadas	$0.00 dólares americanos		
3.1 Trámite de renovación o suscripción de convenios de alianzas estratégicas para la ejecución del programa social.	$0.00 dólares americanos		
3.2 Apoyar con los servicios exequiales a familias de escasos recursos económicos o en condiciones de vulnerabilidad. 3.3 Resumen memoria de ayudas realizadas	$8,000.00		

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1 Viabilidad técnica

Descripción de la Ingeniería del Proyecto

El proyecto abarca la restitución de derechos de la población vulnerables y en situación de riesgo, busca ampliar las políticas de atención vigentes que se expresan en el Código de la Niñez y Adolescencia, la Constitución de la República, Ley del adulto mayor, Ley de discapacidades, y además de la misión asumida por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca de erradicar la pobreza con énfasis en la niñez y juventud nos permite dar sostenibilidad al proyecto:

3.1.1 Plan Nacional de Desarrollo (Buen Vivir):
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población

3.1.2 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT):
Objetivo 2: Mejora de la calidad de vida y trabajo
3.1.3 Plan de Gobierno Local.
Política pública: Fomentar el desarrollo humano y la inclusión de grupos prioritarios y en riesgo.
Programa: Programas y proyectos de igualdad de oportunidades
3.1.4 Código Orgánico Ordenamiento Territorial Autónomo Descentralizado (COOTAD)
El desarrollo planificado participativamente para erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir.
3.2 Objetivo General y Objetivos Específicos

Objetivo General o Propósito:
Brindar apoyo social y atención prioritaria en salud, educación y bienestar social a personas de escasos recursos económicos y/o situación emergente
Objetivos Específicos o Componentes:

3. Apoyar a enfermos crónicos, con enfermedades catastróficas, personas con discapacidad que no cuenta con recursos económicos para la adquisición de medicamentos, equipo técnico, apoyo en operaciones quirúrgicas, exámenes de diagnóstico, entre otras necesidades de salud.
2. Apoyar a los niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad de limitados recursos económicos o en situación de vulnerabilidad e inclusive personas indigentes con los servicios exequiales.

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1 Viabilidad técnica

Descripción de la Ingeniería del Proyecto
El proyecto abarca la restitución de derechos de la población vulnerables y en situación de riesgo, busca ampliar las políticas de atención vigentes que se expresan en el Código de la Niñez y Adolescencia, la Constitución de la República, Ley del adulto mayor, Ley de discapacidades, y además de la misión asumida por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca de erradicar la pobreza con énfasis en la niñez, juventud y población adulta en condiciones de vulnerabilidad.

4.3 Análisis de Sostenibilidad

4.3.1 Sostenibilidad económica-financiera
Este proyecto persigue la implementación de un sistema regular de apoyo económico a través de beneficios sociales. En consecuencia, la sostenibilidad de este proyecto viene dada por la incorporación en el presupuesto corriente desde el Gobiernos Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca. Adicionalmente, se podrá incluir una red de solidaridad de instituciones privadas o personas naturales que puedan sostener la ejecución de proyectos específicos, a través de la autogestión.

INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.

En virtud del Convenio de cooperación entre Acción Social Municipal y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca suscrito el 21 de marzo del 2015, con el objeto de fortalecer el proyecto COLECTA SOLIDARIA, que tiene como fin la asistencia social y humanitaria de las personas y familias en situación de riesgo por desastres naturales y antrópicos, personas que sufren enfermedades complejas y catastróficas y grupos de atención prioritaria, y según Oficio N°224-ASM-2015 de fecha 15 de Abril del 2015, en donde el Jefe Administrativo de Acción Social Municipal Téc. César Guerra delega la administración del convenio a mi persona.

Con los antecedentes antes mencionados y en cumplimiento del convenio según la cláusula Tercera: Obligación de las partes, con respecto a Acción Social Municipal se compromete a:

1. *Administrar los fondos transferidos de acuerdo a sus políticas internas.*
2. *Presentar el proyecto Colecta Solidaria bajo el Modelo de Marco Lógico, enfatizando la población beneficiaria, que serán las personas y familias en situación de riesgo por desastres naturales y antrópicos.*

Adjunto un ejemplar del proyecto de Asistencia Social y Humanitaria "Colecta Solidaria" que se ejecuta a través de Acción Social Municipal hace ya varios años, el mismo que se encuentra alineado a los políticas sociales del GAD Municipal del cantón Cuenca.

3. *Presentar un informe ejecutivo de las actividades y económico, al quinto mes de desarrollo del convenio y otro al final del mismo, que serían en los meses de julio y diciembre de 2015, a la Dirección de Desarrollo Social y Económico; y un informe detallado al final del convenio, mismo que servirá como herramienta para la realización del acta de terminación y liquidación del convenio.*

Se adjunta dos matrices de resumen de las Ayudas sociales realizadas a través del proyecto "Colecta Solidaria 2015" del presupuesto transferido según convenio suscrito con fecha 21 de marzo del 2015, el mismo que se resume en lo siguiente:

Partida presupuestaria	Valor Total (incluido IVA)
Gastos para situaciones de emergencia	$ 3.759,76 dólares americanos
Apoyo con medicinas y productos farmacéuticos	$2.075,32 dólares americanos
Total ejecutado	**$5.835,08 dólares americanos**

4. *Facilitar la atención médica a la población afectada que son las personas y familias en situación de riesgo por desastres naturales y antrópicos, personas que sufren enfermedades complejas y catastróficas y grupos de atención prioritaria; a través de las Unidades Médicas Móviles que dispone.*

A través de los servicios que brinda las dos Unidades Médicas Móviles con las que cuenta Acción Social Municipal, se ha atendido gratuitamente en el área de medicina general y odontología a la población en

general especialmente grupos prioritarios pertenecientes a parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca durante todo el año 2015 según planificación socializada con los dirigentes barriales y otras organizaciones sociales.

5. *Con el fin de coordinar inmediata y satisfactoriamente la atención a la población afectada que son las personas y familias en situación de riesgo por desastres naturales y antrópicos, Acción Social intervendrá complementando la asistencia social y humanitaria proporcionada por las Instituciones que trabajan conjuntamente con la Dirección de Riesgos del GAD Municipal de Cuenca, siempre y cuando se haya emitido la comunicación declarando la situación de emergencia por parte del Organismo competente.*

Según este numeral se procedió de manera coordinada a la validación del listado de Kits de ayuda humanitaria con la Dirección de Riesgos del GAD Municipal de Cuenca, se adjunta Oficio N°DGR-0343-2015 de fecha 16 de Julio de 2015. Todos los 46 Kits de ayuda humanitaria (kits de cocina, kits de alimentos, kits de aseo personal, kits de limpieza y kits de dormitorio) por desastres naturales o antrópicos fueron entregados según requerimiento técnico y social enviado por la Lcda. Mónica Campoverde y autorizados por el Director de la Dirección de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Cuenca.

6. Acción Social Municipal se compromete a justificar los recursos recibidos, a la Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón Cuenca, al final del convenio entregando los documentos que sustenten dichos gastos.

De los recursos económicos transferidos a Acción Social Municipal según el Oficio N°DDSE-0823-2015 de fecha 01 de Abril del 2015 remitido por el Ing. Andrés Peñafiel, Director de Desarrollo Social y Económico a la Dirección Financiera, por el valor de USD 12.000,00 dólares, se debe indicar que se ha ejecutado hasta la presente fecha el valor de USD 5.835,08 dólares, existiendo un valor remanente de USD 6.164,92 dólares.

Por lo que puedo concluir que se ha procedido conforme indica el convenio suscrito con fecha 21 de marzo del 2015, beneficiando directamente a 40 personas en situación de riesgo por desastres naturales y antrópicos y a 15 personas con enfermedades complejas y catastróficas y grupos de atención prioritaria; en total son 55 beneficiario/as directos.

Debiendo acotar que del proyecto de Asistencia Social y Humanitaria que viene ejecutando Acción Social Municipal cuyo monto inicial para el año 2015 fue de USD29.609,60 dólares, teniendo una ejecución presupuestaria de USD20.144,45 dólares, con un total de beneficiarios directos de 1.441 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres con y sin discapacidad en situación emergente o en situación de vulnerabilidad, con enfermedades complejas y/o catastróficas, de los cuales el 71% corresponde a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el 29% son adultos, además el 80% del total de beneficiarios son personas con algún tipo de discapacidad.

Cuenca, 21 de Diciembre del 2015

Atentamente,

Ing. Fernanda Pinos S.
Funcionaria de Acción Social Municipal
Administrador del convenio

acción social

cuenca
GAD MUNICIPAL

MATRIZ RESUMEN DE LAS AYUDAS SOCIALES A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON GAD MUNICIPAL CUENCA Y ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL

PARTIDA DE APOYO CON MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS - COLECTA SOLIDARIA

N°	FECHA DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIO	DESCRIPCION DE LA AYUDA	PROVEEDOR	N° FACTURA	MONTO TOTAL (Incluido IVA)
1	07/10/2015	Niño Antony Israel Brito Morocho de 4 años	Apoyo con leche de fórmula y paquetes de pañales desechables para hijo de madre adolescente que estudia en la Unidad Educativa Zoila Aurora Palacios	Farmasol EP	11166	257,30
2	06/10/2015	Señora María Dolores Maldonado Narvaez de 80 años	Apoyo con medicamentos para adulto mayor que presenta Eccema varicoso y purpura alérgica	Farmasol EP	19740	27,05
				Farmacias sinai	6451	22,94
3	08/10/2015	Gloria Beatriz Velez Cabrera	Apoyo con medicamentos para persona con discapacidad física 72% con diagnostico espondiloartrosis, no controla esfinteres	Farmasol EP	11171	90,27
4	16/10/2015	Cristian Fabián Quintuña Juela	Apoyo con medicamentos para persona con discapacidad física 95% con diagnostico de paralisis infantil severa grado IV, asociado a epilepsia, crisis convulsivas de difícil control	Farmasol EP	11445	338,23
5	06/10/2015	Sonia Betsabe Llivicota Arce	Apoyo con medicamentos para persona que presenta un diagnóstico de melasma.	Farmasol EP	11169	44,00
6	26/10/2015	Franklin Fabian León Montaño de 8 años	Apoyo con medicamentos para persona con discapacidad física 95% con diagnostico de epilepsia generalizada de dificil control, retraso mental grave.	Farmasol EP	11866	32,00
7	24/10/2015	Joseph Santiago Avila Paredes de 10 años	Apoyo con medicamentos para persona con diagnostico de déficit de atención con hiperactividad	Farmasol EP	27161	25,60
8	19/11/2015	Juan Esteban Aristizabal Torres de 3 años	Apoyo con medicamentos para persona con discapacidad intelectual 47% con diagnostico de sindrome de down, cardiopatía congénicca + hipertensión pulmonar y bajo peso y talla.	Farmasol EP	12582	268,73
9	17/11/2015	Mateo Chuu	Apoyo con medicamentos para persona con discapacidad intelectual y paralisis cerebral	Farmasol EP	12632	10,53
					12631	273,12
10	17/11/2015	Señora Zoila Elena Loja Cajamarca de 53 años	Apoyo con medicamentos para persona con discapacidad fisica 40% con diagnostico de ectima y tiña	Farmasol EP	12797	192,99
11	25/11/2015	Señora Orfa Marilu Uchuary Cajarmarca de 35 años	Apoyo con medicamentos para persona con discapacidad fisica 57% con diagnostico hipotiroidismo secundario a tirodectomía total por cáncer papilar de tiroides	Farmasol EP	22238	115,2
12	02/12/2015	Irene Elizabeth Satlan Lara de 29 años	Apoyo con medicamentos para persona con discapacidad psicológica 43% con diagnostico de trastorno esquizoafectivo tipo depresivo.	Farmasol EP	13228	194,05
13	03/12/2015	Juan Sebastián Paredes Cabrera de 13 años	Apoyo con medicamentos para persona con discapacidad intelectual 75% con diagnostico de parálisis cerebral	Farmasol EP	13381	36,89
14	03/12/2015	David Nicolas Paredes Cabrera de 21 años	Apoyo con medicamentos para persona con discapacidad intelectual 70% con diagnostico de parálisis cerebral	Farmasol EP	13247	77,73
15	03/12/2015	Jennifer Paola Chapa Saquipay de 9 años	Apoyo con medicamentos para persona con discapacidad intelectual 92% severa y epilepsia, no controla esfinteres	Farmasol EP	13202	68,69

2	SUBTOTAL	2.075,32

acción social

cuenca GAD MUNICIPAL

MATRIZ RESUMEN DE LAS AYUDAS SOCIALES A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON GAD MUNICIPAL CUENCA Y ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL

PARTIDA DE GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA - COLECTA SOLIDARIA

N°	FECHA DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIO	DESCRIPCION DE LA AYUDA	PROVEEDOR	N° FACTURA	MONTO TOTAL (incluido IVA)
1	21/07/2015	José Manuel Alvarración y familia	Apoyo con la dotación de 1 kit de dormitorio, 1 kit de alimentos y 1 kit de cocina para familia que sufrió un incendio estructural de su vivienda ubicada en el sector de Yanaturo	Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda.	35560	68,14
					35559	74,46
					35563	184,27
2	21/07/2015	Victor Cepeda y familia	Apoyo con la dotación de 1 kit de dormitorio para familia que sufrió un incendio estructural de su vivienda ubicada en el sector Feria Libre.	Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda.	35561	68,14
3	18/08/2015	Guara Victoria Barbecho Morales y familia	Apoyo con la dotación de 1 kit de dormitorio, 1 kit de alimentos para familia que sufrió un incendio estructural de su vivienda ubicada en el sector Los Ramales de la parroquia Sayausí.	Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda.	37713	50,8
					37714	73,59
4	25/08/2015	Angel Anibal Herrera M. y familia	Apoyo con la dotación de 2 kits de dormitorio, 1 kit de cocina, 1 kit de alimentos y 1 kit de aseo personal para familia que sufrió un incendio estructural de su vivienda ubicada en la quebrada de Punta Corral.	Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda.	27304	72,18
					27301	53,36
					27302	64,58
					27303	46,6
					27300	187,7
5	22/09/2015	Carmen Uvaldina Duchi y familia	Apoyo con la dotación de 3 kit de dormitorio, 1 kit de alimentos, 1 kit de limpieza y 2 kit de aseo personal y 2 kit de cocina para familia que sufrió un incendio estructural de su vivienda ubicada en la calle Río Verde en el sector de Misicata.	Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda.	4788	444,45
					4791	22,76
					4790	161,17
					4793	195,4
6	22/09/2015	Croy Perea y familia			30181	195,25
					4789	134,64
7	11/10/2015	Delia Nieves Tacuri y familia	Apoyo con la dotación de 6 kit de dormitorio, 2 kit de alimentos, 1 kit de aseo personal y 1 kit de cocina para familia que sufrió un incendio estructural de su vivienda ubicado en la parroquia el Valle	Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda.	5195	132,05
					5191	190,51
					5193	84,07
					5192	22,97
					5194	385,18
8	20/10/2015	Rosa Elvira Chuqui Llivicota	Apoyo con la dotación de 1 kit de dormitorio, 1 kit de alimentos, 1 kit de aseo personal y 1 kit de limpieza para familia que sufrió un incendio estructural de su vivienda ubicada en el sector de Corpanche	Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda.	39390	133,36
					39389	63,39
					39391	22,83
					39392	52,33
9	05/11/2015	Miriam Quito	Apoyo con la dotación de 3 kit de dormitorio, 2 kits de aseo personal para familia que sufrió un incendio estructural de su vivienda ubicada en la parroquia Ricaurte	Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda.	36305	72,37
					36304	154,54
10	23/11/2015	Froila Aucapiña	Apoyo con la dotación de 3 kit de dormitorio, 2 kits de dormitorio, y 2 kits de limpieza para familia que sufrió un incendio estructural de su vivienda ubicada en el sector de Quinta Chica	Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda.	38564	196,12
					38565	49,53
					38566	103,02

1	SUBTOTAL	3.759,76

Realizado por: Ing. Fernanda Pinos - Técnica de Acción Social Municipal

Fecha: 21 de Diciembre del 2015

Cuenca, 05 de Enero del 2016

HOJA DE ASISTENCIA DE LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE ASM DEL AÑO 2016

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	FIRMA
Jefe Administrativo de ASM	Ing. Marcelo Abril	0102993516	
Contadora de ASM	Cpa. Cecilia Idrovo M	0301190328	
Proyectos ASM	Ing. Fernanda Pinos	0104208293	
Proyectos ASM	Ing. Monica Plua	0102176856	
Proyecto Gerosol	Lcda Alicia Rodas		
Proyecto Cemuart	Lcda Maria Teresa Fajardo	0102168050	

MEMORANDUM 013 MP - A.S.M.016

Cuenca, Enero 14 de 2016

De: Ing. Mónica Plúa – Funcionaria de Acción Social Municipal

Para: Ing. Marcelo Abril Bustamante – Jefe Administrativo de Acción Social Municipal

Asunto: "Plan de Contratación Anual de Acción Social Municipal PAC 2016"

Para los fines pertinentes adjunto al presente, sírvase encontrar el PLAN ANUAL DE CONTRATACION (PAC) DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, debo indicarle que el mismo ha sido elaborado en forma conjunta con cada uno de los técnicos de la Dependencia, con el objeto de definir las contrataciones que se efectuaran en el presente año; las mismas que están sujetas al presupuesto anual aprobado para el ejercicio económico del año 2016.

En este sentido solicito a Usted de la manera más comedida se sirva revisarlo, analizarlo, aprobarlo y la autorización de la Jefatura Administrativa a fin de publicarlo en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec según lo establece y lo determina la Ley.

Segura de la atención favorable que se sirva dar al presente, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Mónica Plúa B.
FUNCIONARIA DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL

c.c. Archivo

ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL CUENCA

Institución: ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL CUENCA
Ruc: 0160024960001
Periodo fiscal: 2016

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	7308120	612530011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE JUGUETES NAVIDAD SOLIDARIA	1,00000	UNIDAD	28.571,43000	28.571,43000	Si		
2	7308090	625730011	BIEN	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	CONTRATACION DE SEVICIOS DE PROVISION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS ARTICULOS DE HIGIENE SUPLEMENTOS N..	1,00000	UNIDAD	12.946,43000	12.946,43000	Si		
3	7308010	632300212	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 40 ADULTOS MAYORES DEL CENTRO GERONTOLOGICO GEROSOL 1	1,00000	UNIDAD	25.000,00000	25.000,00000	Si		
4	7308010	632300212	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 40 ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDADE DEL CENTRO GERONTOLOGICO GEROSO..	1,00000	UNIDAD	18.000,00000	18.000,00000	Si		
5	7302050	962200211	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN COORDINACION Y EJECUCION DEL EVENTO DENOMINADO DIA DEL N..	1,00000	UNIDAD	8.928,57000	8.928,57000		Si	
6	7305020	721120011	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA IMPLEMENTACION PROYECTO GEROSOL 2	1,00000	UNIDAD	78.857,14000	78.857,14000	Si		
7	7302080	852500014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ACCION SOCIAL GEROSOL PARQUE INCLUSIVO	1,00000	UNIDAD	59.850,00000	59.850,00000	Si		
8	7308120	369900026	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION MATERIALES DIDACTICOS UTILES ESCOLARES PROYECTO COLECTA SOLIDARIA	1,00000	UNIDAD	1.780,00000	1.780,00000		Si	
9	7308021	612590011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE KITS HUMANITARIOS COCINA ALIMENTACION ASEO PERSONAL LIMPIEZA COLECTA SOLIDARIA PARA ..	3,00000	UNIDAD	1.786,00000	5.358,00000	Si	Si	Si
10	7308100	3544002142	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA LAUNIDAD MEDICA MOVIL 2	1,00000	UNIDAD	3.570,00000	3.570,00000	Si		

11	7308040	321290419	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PAPEL ESFEROS CARPETAS SOBRES MANILAS CARPETAS ENTRE OTROS	1,00000	UNIDAD	5.000,00000	5.000,00000		Si	
12	7308050	369300111	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO FUNDAS PLASTICAS ESCOBA CLORO INSECTICIDA LAVA VAJILLA FUNDAS AL..	1,00000	UNIDAD	5.000,00000	5.000,00000		Si	
13	7302090	853300012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA INSTALACIONES DE ACCION SOCIAL GEROSOL UNIDADES MEDICAS MOVILES	1,00000	UNIDAD	10.625,00000	10.625,00000	Si		
14	8401070	4523000381	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA GEROSOL 2	1,00000	UNIDAD	5.714,00000	5.714,00000	Si		
15	8401030	621830011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA IMPLEMETACION DE GEROSOL 2	1,00000	UNIDAD	8.035,71000	8.035,71000	Si		
16	8401040	369900024	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE GIMNACIA PARA REHABILITACION BICICLETAS ESTATICA CAMINADORA Y PARALELAS ..	1,00000	UNIDAD	2.679,00000	2.679,00000	Si		
17	8401040	611440011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE APARATOS DE USO DOMESTICO REFRIGERADOR MICROONDAS COCINA HORNO LICUADORA PARA IMPLEM..	1,00000	UNIDAD	4.330,36000	4.330,36000	Si		
18	8401040	611420014	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS MUSICALES SINTETIZADOR MICROFONO GUITARRAS PARLANTE PARA IMPL..	1,00000	UNIDAD	1.178,57000	1.178,57000	Si		
19	8401040	481400011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE ESTERILIZACION PARA CONSULTORIO MEDICO GEROSOL 2	1,00000	UNIDAD	714,29000	714,29000	Si		
20	8401030	611740011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION CHAISLOG BIOMBOS METALICOS Y GRADILLAS IMPLEMENTACION GEROSOL 2	1,00000	UNIDAD	821,43000	821,43000	Si		
21	8401030	381401011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CAMAS PARA IMPLEMENTACION DE GEROSOL 2	1,00000	UNIDAD	2.000,00000	2.000,00000	Si		
22	8401030	381401016	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE JUEGO DE SALA Y HALL Y COMEDOR PARA IMPLEMENTACION DE GEROSOL 2	1,00000	UNIDAD	4.286,00000	4.286,00000	Si		
23	7308100	931990411	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS EXAMENES DE SANGRE EXAMENES DE IMAGEN RESONANCIA MAGNETICA ELECTR..	3,00000	UNIDAD	1.167,00000	3.501,00000	Si	Si	Si
24	7304050	871410012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA RE..	1,00000	UNIDAD	6.250,00000	6.250,00000	Si		

ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL CUENCA

25	8401040	446220311	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MAQUINA SECADORA PARA PROYECTO CIRCO SOCIAL	1,00000	UNIDAD	892,00000	892,00000	Si		
26	7308030	333400011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MEDICAS 1 Y 2	1,00000	UNIDAD	1.696,43000	1.696,43000	Si		
27	7304040	547900411	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE ACCI..	3,00000	UNIDAD	1.875,00000	5.625,00000	Si	Si	Si
28	7302080	852300012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ALARMA DE LAS INSTALACIONES DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL	1,00000	UNIDAD	312,50000	312,50000	Si		
29	7302090	942220014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS BIOPELIGROSOS DE CONSULTORIOS FIJOS	1,00000	UNIDAD	2.357,14000	2.357,14000	Si		
30	7302080	852300011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MONITOREO Y PATRULLAJE PARA LAS INSTALACIONES DE GEROSOL	1,00000	UNIDAD	214,29000	214,29000	Si		
31	7301050	842200012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE INTERNET PARA ACCION SOCIAL MUNICIPAL	1,00000	UNIDAD	5.535,71000	5.535,71000	Si		
32	7301050	841100012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RED DE DATOS PARA EL PARQUE INCLUSIVO	1,00000	UNIDAD	2.053,57000	2.053,57000	Si		
33	7301050	841400014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONITOREO DE LOCALIZADORES PARA BICICLETAS DEL PARQUE INCLUSIVO	1,00000	UNIDAD	2.589,29000	2.589,29000	Si		
34	7301050	842200012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA GEROSOL	1,00000	UNIDAD	2.142,86000	2.142,86000	Si		
35	7308050	321930014	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO Y TOALLAS DE PAPEL PARA ACCION SOCIAL Y SUS DEPENDENCIAS	1,00000	UNIDAD	1.339,29000	1.339,29000		Si	
36	7308040	38912013913	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE TONERS PARA LAS IMPRESORAS DE ACCION SOCIAL Y SUS DEPENDENCIAS	1,00000	UNIDAD	5.500,00000	5.500,00000		Si	
37	7308020	282361227	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE GEROSOL 1 Y 2	1,00000	UNIDAD	2.383,00000	2.383,00000	Si		
38	7308020	282361227	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE UNIDADES MEDICAS Y ACCION SOCIAL	1,00000	UNIDAD	1.071,43000	1.071,43000	Si		

Total:	336.709,44000

AUTORIZADO

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y TALENTO HUMANO

Acción de Personal de *Encargos/Subrogacion Administrativa*

Código de Servidor: 18

Nombres: ABRIL BUSTAMANTE IVAN MARCELO

Cédula: 0102993516 3517

Código de Acción: 47

Fecha de Expedición: Jueves, 17 de Septiembre del 2015

Fecha de Vigencia: Jueves, 10 de Septiembre del 2015

RESUELVE: *Encargos/Subrogacion Administrativa*

Explicación: *En base a la resolución emitida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de Cuenca de fecha 15 de mayo de 2014 y de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la LOSEP y Art. 270 de su Reglamento, agradeceré a usted se sirva subrogar las funciones de JEFE ADMINISTRATIVO DE ACCION SOCIAL, a partir del día 10 de septiembre de 2015, por cuanto el Tec. Cesar Guerra Argudo, presentó la renuncia a su cargo.*

SITUACION ACTUAL:

Sección: **CENTRO ARTESANAL CEMUART**

Puesto: INGENIERO COMERCIAL

Remuneración Mensual Unificada 1.569,22

Fecha de Solicitud: 17-SEP-2015 **Oficio Nº:** 424-ASM-2015

Registro: ACCION SOCIAL MUNICIPAL,HOJA DE VIDA, INTERESADO, NOMINA.

Elaborado por: PERS_ECUESTA

Director (a) General de Desarrollo Institucional y Talento Humano

Servidor